

Bogotá D.C.,

Señor (a)

EDISON LEONARDO PULIDO ACUNA
KR 7 6A 12 CENTRO

ASUNTO: Citación como **QUERELLANTE** a Audiencia Pública proceso policivo verbal abreviado Art. 223 Ley 1801 de 2016 (CNSCC).

Recurso de Apelación Art. 222 CNSCC, Interpuso Apelación: **NO**

Número de Caso Arco 60812

Fecha del comparendo y de los hechos:	16/2/2019
Expediente Policía RNMC No.:	110011151458
Presunto (a) Infractor (a):	FREDDY WILMAN SANCHEZ
Tipo de Identificación (C.C.):	79803241
QUERELLANTE DE LOS HECHOS	EDISON LEONARDO PULIDO ACUNA
Dirección de los hechos:	AV JIMENEZ KR 5 CENTRO
Artículo del CNSCC descrito como presuntamente vulnerado en el comparendo	ARTÍCULO 35. Comportamientos que afectan las relaciones entre las personas y las autoridades.
Numeral y descripción del comportamiento contrario a la Convivencia:	35.1. Irrespetar a las autoridades de policía.
Tipo Medida señalada por el uniformado:	Multa General Tipo 2

Atentamente me permito comunicarle que mediante Auto de fecha **30 de marzo 2023**, proferido por el Inspector 80 Distrital de Policía de Descongestión D80, adscrito a la Secretaría Distrital de Gobierno de Bogotá D.C., se ordenó realizar AUDIENCIA PÚBLICA dentro del Proceso Verbal Abreviado de la referencia, en contra del señor (a) **NICOLAS SANTIAGO RUEDA CORDOBA** identificado(a) con la cédula de ciudadanía número **79803241**, como presunto(a) infractor(a) del comportamiento(s) contrario(s) a la convivencia establecido(s) en el: **numeral 1 del artículo 35** de la Ley 1801 de 2016, descrito como **35.1. Irrespetar a las autoridades de policía.**

De conformidad con lo anterior, sírvase comparecer en su calidad de **QUERELLANTE**, para que manifieste lo que le conste respecto de los hechos ocurridos el día **16/02/2019**, en la Audiencia Pública que se realizará dentro del Proceso Verbal Abreviado previsto en el artículo 223 de Ley 1801 de 2016, que tendrá lugar de manera presencial en la fecha, hora y lugar que se indica a continuación:

Fecha:	viernes, junio 23, 2023	Hora:	2:00 p.m. (Asistir 20 minutos antes)
Lugar:	Inspección D80.		
Dirección:	Calle12C No. 8 – 53, piso 3, cubículo No. 20 Edificio Furatena de Bogotá D.C.		

Es importante su comparecencia a esta diligencia con el fin de tener certeza sobre las circunstancias de modo, tiempo y lugar como se desarrollaron los hechos objeto de conocimiento.

Se le informa al QUERELLANTE que en caso que no comparezca a la audiencia pública el día y hora señalados, ésta se suspenderá, y en aplicación del parágrafo 1 del artículo 223 de la Ley 1801 de 2016 (CNSCC) y, en concordancia con lo dispuesto por la Corte Constitucional en la sentencia C-349/2017. La audiencia se reanudará al **(4) cuarto día hábil** siguiente a la fecha de la audiencia inicial, esto es:

Fecha:	jueves, junio 29, 2023	Hora:	7:00 a.m. (Asistir 20 minutos antes)
Lugar:	Inspección D80.		
Dirección:	Calle12C No. 8 – 53, piso 3, cubículo No. 20 Edificio Furatena de Bogotá D.C.		

Con el fin de garantizar el derecho al debido proceso, adicionalmente la presente citación se publica por el termino de cinco (5) días hábiles en la cartelera y/o micrositio web de la Secretaría Distrital de Gobierno de Bogotá, por ser un medio expedito, eficaz, idóneo y disponible para dar a conocer la presente actuación de acuerdo con lo previsto en el numeral 2 del art 223 de la ley 1801 de 2016.

Para solicitar copia del expediente o la ampliación de la información, se podrá comunicar a los correos electrónicos: mercedes.rico@gobiernobogota.gov.co y cesare.quintero@gobiernobogota.gov.co

Es importante advertir que a la audiencia deberá comparecer tanto con su documento de identidad, como con todos los elementos de protección personal, y cumplir con el Protocolo de Bioseguridad previsto por la Secretaría de Gobierno de Bogotá D.C., para el manejo y control del riesgo de contagio por Coronavirus COVID-19

Cordialmente,

FIRMA MECÁNICA AUTORIZADA SEGÚN
RESOLUCIÓN 000114 DE 2021 DE LA
SECRETARÍA DISTRITAL DE GOBIERNO



CÉSAR ENRIQUE QUINTERO LEVY

Inspector 80 Distrital de Policía Descongestión. D-80

Proyectó: Mercedes Rico Durán